



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9404 DE 2012
(Abril 27 de 2012)**

Por el cual se terminan unas medidas de descongestión para unos Juzgados Penales Municipales de Cali.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 25 de abril de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- *Terminación medida en algunos Juzgados Penales Municipales de Cali.* Dar por terminada, a partir del 2 de mayo de 2012, la medida de descongestión adoptada mediante el literal g. del Artículo Primero del Acuerdo 8192 de 2011 que fuera prorrogado mediante el Artículo 175 del Acuerdo 9051 de 2011, para los Juzgados 11 y 23 Penales Municipales de Cali.

ARTÍCULO 2º.- *Cumplimiento disposición:* La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca verificará el cumplimiento de la medida dispuesta por el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3º.- *Vigencia:* El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1